

BALANCE ANUAL

Cuenta de Inversión 2020, en estudio

El balance anual del Estado fue presentado en tiempo y forma, para su análisis y opinión. De esta manera, la gestión del gobernador, Gustavo Valdés vuelve a cumplimentar con el artículo 88 de la Ley N° 5.571.

A través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, la gestión del gobernador, Gustavo Valdés envió la Cuenta de Inversión 2020 al Tribunal de Cuentas; éste organismo debe analizar y emitir un dictamen.

El envío del balance anual del Estado provincial se concretó como viene ocurriendo hace 19 años, en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido por el artículo 88 de la Ley N° 5.571 de Administración Financiera.

La elevación por parte del Ministerio de Hacienda y Finanzas -a través de la Contaduría General de la Provincia- de Cuenta de Inversión tiene por propósito divulgar, de manera simple y perceptible, los aspectos fundamentales de los resultados de la gestión del Ejercicio Económico 2020; garantizando el ejercicio de los mecanismos republicanos de control de los actos de

gobierno.

Importa señalar que el artículo 88 de la Ley N° 5.571 de Administración Financiera expresa: "La Contaduría General de la Provincia deberá formular y remitir al Tribunal de Cuentas de la Provincia, antes del 30 de abril de cada año, la Cuenta de Inversión del ejercicio financiero anterior".

AL RECINTO

A partir de este envío, el Tribunal de Cuentas cuenta con un mes para realizar su análisis y emitir su informe o dictamen, para que posteriormente el Poder Ejecutivo eleve a la Legislatura provincial a efectos de que la Comisión Revisora de Cuentas se aboque al examen de la misma, debiendo expedirse sobre la conveniencia de aprobar, observar o desear dicha Cuenta de Inversión; esto hace a la esencia misma de la República, ya

que el órgano de control externo de la Hacienda Pública (como es el Tribunal de Cuentas) analiza y dictamina sobre la veracidad de los grandes números de la Provincia, para que luego el Poder Legislativo los apruebe o no.

Además de presentarse en forma impresa y digital, al igual que en los ejercicios anteriores, la Cuenta de Inversión se presenta con firma digital que permite una mayor eficiencia, rapidez, seguridad y validez jurídica a la misma; dándole mayor autenticidad e integridad pudiendo identificar al firmante fácilmente y verificar si el documento fue alterado, por lo tanto, se asegura la autoría e integridad del mismo.

Es más que importante destacar el inmenso trabajo que llevó a cabo la Dirección de Contabilidad de la Contaduría General para que la Cuenta de Inversión pueda



TRÁMITE. Al igual que en ejercicios anteriores, se remitió en forma impresa y digital.

ser presentada en tiempo y forma, más que nada considerando que prácticamente se trabajó totalmente a distancia debido a las condiciones del aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente; también colaboraron activamente en la preparación de la misma las distin-

tas áreas de conforman la Contaduría; dejando en evidencia un marcado trabajo

en equipo; nos manifestó el Contador General de la Provincia.

EDUCACIÓN EN PANDEMIA

Gremio solicita alimentos para comedores escolares

El Sindicato Único de Trabajadores de la Educación de Corrientes (Suteco), hace varias semanas viene recibiendo solicitudes de gestión y denuncias planteadas por docentes ante la falta de insumos alimentarios para preparar copas de leche y comida en las escuelas públicas, principalmente en instituciones educativas del Interior.

"Hay mucha preocupación de nuestros colegas por la falta de raciones para copas de leche y comida. Hace más de dos meses que el Gobierno provincial no envía partidas. Nos comentan docentes y directivos que la última vez que recibieron algo fue a mediados de febrero, antes del inicio de clases presenciales", explicó el secretario general, Fernando Ramírez.



COMPLICACIÓN. El Covid-19 frenó la presencialidad.

El dirigente detalló que "en las escuelas la demanda de alimentos viene en aumento, propia de la condición de vulnerabilidad socioeconómico en el que se encuentran más del 50 por

ciento de las familias de Corrientes, agravados por los impedimentos que genera la pandemia". Y que "son las y los docentes los que gestionan comida con otras instituciones o ponen de sus sa-

larios para comprar insumos y prepararles comida a los alumnos".

URGENTE

Esta situación "el Gobierno provincial debe resolverla de manera urgente. El hambre de los chicos no puede esperar", señaló Ramírez y recordó que en el presupuesto provincial 2021 están reservados "más de 3.100 millones de pesos que el Ejecutivo provincial le pagará a empresas privadas como Shonko y Teknofood para la supe- provisión de raciones de comida a las escuelas. Que aparezca la comida o que redistribuyan esos recursos para ayudar a los alumnos, alumnas y sus familias que necesitan asistencia alimentaria".

Significancia institucional



La Cuenta de Inversión de la Provincia no es otra cosa que el balance anual del Estado provincial; como cada empresa debe confeccionar su balance anual, la Provincia también debe realizarlo; con la diferencia de que, en vez de llamarse estados contables o balance general, se llama Cuenta de Inversión o Cuenta General del Ejercicio, explicó el titular de la Contaduría General Horacio Herrero. La presentación de la Cuenta de Inversión implica permitir conocer en profundidad los números de la Provincia; el Gobierno correntino, mediante la Contaduría General de la Provincia, pone a disposición de las partes interesadas los resultados económico-financieros de la gestión de gobierno y la evaluación del grado de cumplimiento de las políticas públicas previstas, con el objeto de contribuir a una mayor confiabilidad y transparencia de las rendiciones de cuentas. Cabe recordar que la Contaduría General de la Provincia depende del Ministerio de Hacienda y Finanzas a cargo de Marcelo Rivas Piasentini, y es un organismo de control interno y rector del sistema de contabilidad gubernamental.